

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS A CORFO (AGROSEGUROS) AÑO 2017	Número ID	ASEG-18
	Fecha	30-11-2018

I. CONTEXTO

1. Materia: Transferencia desde la Subsecretaría a otras entidades.
2. Alcance: Revisión octubre, noviembre y diciembre de 2017.
3. Objetivo General: Desarrollar, promover y administrar instrumentos de gestión del riesgo para el sector productivo de los ámbitos agrícolas, pecuario y forestal con Subsidio Estatal, que permitan a los agricultores gestionar los daños económicos derivados de los fenómenos climáticos, eventos de la naturaleza, accidentes y enfermedades del ganado y demás eventualidades de caso fortuito que puedan causar la pérdida o deterioro de los objetos asegurados, a los que se enfrentan los productores agrícolas, pecuarios y/o forestales, dentro de los lineamientos del Ministerio de Agricultura.

II. RESUMEN RESULTADO AUDITORIA

Hallazgos Criticidad Alta	Hallazgos Criticidad Media	Hallazgos Criticidad Baja	Total
2	7	0	9

III. TEMAS RELEVANTES

Número del Hallazgo	TEMA
1	Alta: De acuerdo con la Ley de Presupuesto Público del año 2017, se estableció que en el convenio N°4 entre la Subsecretaría de Agricultura y CORFO (Agroseguros) se transferirían \$5.614.578.000, de los cuales se rindieron \$5.486.592.460, generando una diferencia de \$127.985.540 que no han sido reintegrados. Cabe destacar que en el Informe de Contenido Técnico y Financiero existen devoluciones de saldos no ejecutados (reintegros) del año 2015.
2	Media: Cabe destacar que en el Informe de Contenido Técnico y Financiero el producto N°1 que corresponde a la "Ejecución del Plan de trabajo para la gestión integral de Riesgos en coordinación con otras instituciones del sector público y privado" en el informe aparece sin justificación de desviaciones debido a que se expresa que esta cumplido casi en su totalidad. Sin embargo, en el cuadro de avance acumulado el porcentaje de ejecución solo alcanza el 35.5%.
3	Media: Se observa en los comprobantes de respaldo de las rendiciones, no existe evidencia sobre el origen de los recursos Minagri, proyecto o programa asociado de acuerdo con lo establecido en la resolución N°30 de la Contraloría General de la República en el Título I artículo N°2.

Número del Hallazgo	TEMA
4	Media: Se evidencia que en los meses de Abril, Julio y Octubre el programa de caja no cumple con el plazo de envío, de acuerdo a lo establecido en el convenio N°4 en la cláusula sexta, la cual exige que se envíe en un plazo de 10 días hábiles del mes siguiente.
5	Media: El periodo de aprobación de las rendiciones se realiza de manera semestral, se evidencia que no se da cumplimiento a la cláusula sexta del Convenio de Transferencia 2017, con respecto a que se debe aprobar la rendición en un plazo máximo de 30 días hábiles, considerando los rechazos aclaraciones de discrepancias, aprobaciones finales o solicitudes de reintegro.
6	Media: Se evidencia falta de antecedentes de las cartolas bancarias por parte de CORFO (Agroseguros), por lo que no se puede verificar que cuenta corriente sea de uso exclusivo para los recursos entregados por Minagri.
7	Se verifica que existe una diferencia entre la conciliación bancaria del mes de Diciembre 2017 (155.213.452), con respecto al saldo final informado en la rendición de gastos (127.985.540) Si bien el Área de Control de Transferencia realizó una observación al respecto, la diferencia neta de \$21.374.265 aún no tiene explicación.
8	Media: Se observa que en el registro de ley 19.862, el ingreso de las transferencias no se realiza el mismo día en que se ejecuta el traspaso de los fondos. Es decir, no se deja evidencia de la fecha en la cual se efectúa el desembolso y, por lo tanto, no se puede verificar que el ingreso de los fondos en la cuenta corriente exclusiva de CORFO (Agroseguros) se realice en la fecha establecida.
9	Media: Se verifica que no se cumple con la cláusula sexta del convenio, la cual establece que dentro de los primeros 10 días hábiles del mes siguiente se debe enviar un Informe de Proyección de Subsidios.

IV. OPINIÓN DEL AUDITOR.

Sistema de Control Interno de la Subsecretaría: Requieren Mejoras.

V. CONCLUSIONES

Si bien se verifica una razonable integridad y pertinencia en la aplicación de los fondos entregados desde la Subsecretaría de Agricultura hacia CORFO (Agroseguros), la institución debe aclarar la diferencia generada entre la conciliación y las rendiciones de gastos, ya que a la actualidad no existe una explicación clara con respecto a este tema.

Por otro lado, también se recomienda que el Área de Control de Transferencia solicite los reintegros de saldos a la brevedad de manera de dar cumplimiento a lo establecido en el convenio.

Finalmente, se considera necesario asumir compromisos por parte de la institución, así como de las áreas involucradas con el fin de mejorar los procedimientos deficientes, se refuercen los controles, tanto financiero-contable como administrativos y el proceso sea más eficiente.



VI. EQUIPO DE TRABAJO

 Cynthia Moreno R. Auditora	 Verónica Silva A. Jefa Unidad Auditoría
Planificación, Ejecución e Informe Final	Planificación y Supervisión
30-11-2018	30-11-2018

